

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 10.234_/

Monte Patria, 11 de Septiembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1222, de fecha 10.09.2015.
- Cotización de proveedor Abel Cortes Araya, RUT. [REDACTED], por \$22.848.
- Cotización del Proveedor Implementos para deportes del Limari S.p.A. RUT. [REDACTED] por \$ 25.989.
- Cotización del Proveedor Jorge Barraza Bolbaran, RUT. [REDACTED] por \$20.000.

RESUELVO

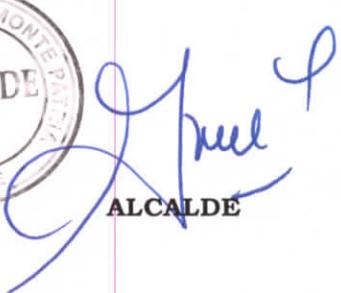
1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1913-SE15, por compra de 40 sándwich jamón queso para atención de docentes y alumnos que participan de un taller ejecutado por equipo PMI, de la Universidad de La Serena, a realizarse en Internado de Monte Patria, el día 12 de septiembre del año en curso desde las 09:30 horas, participan Colegio Río Grande de Caren, Colegio Cerro Guayaquil, Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, Escuela El Palqui y Escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen, insumos a entregar por el proveedor **JORGE RICARDO BARRAZA BOLBARAN, RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$20.000** (veinte mil pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos utilizados en jornadas de capacitación, perfeccionamiento y otras actividades afines"**, área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc




ALCALDE